



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.º 00011-2020-PI/TC

Caso de la ley de ascenso, nombramiento
y beneficios para el personal de salud

VOTO DEL MAGISTRADO ERNESTO BLUME FORTINI

Emito el presente voto en fecha posterior, expresando que coincido con la ponencia presentada en autos, que declara **FUNDADA** la demanda de inconstitucionalidad y, en consecuencia, inconstitucionales los artículos 1 y 3 al 20, la Única Disposición Complementaria Transitoria y las Disposiciones Complementarias Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la Ley 31039.

Lima, 24 de mayo de 2021

S.

BLUME FORTINI